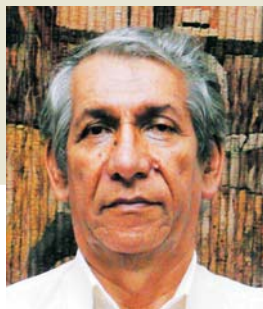


Descentralización en el sector agrario **Caminando como el cangrejo**

La propuesta descentralizadora del ministro Leyton ha sido ignorada por el nuevo ministro del sector, Adolfo de Córdova. Todo indica que 2010 tampoco verá cumplirse los mandatos legales de descentralización del sector.

Por Francisco Santa Cruz, consultor en descentralización y desarrollo regional. Miembro de la Secretaría Técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR)



El año 2010 no promete ser bueno para la descentralización; ni en el sector agrario, ni en ningún otro sector de la administración del Estado.

El retroceso que ha impuesto el gobierno al proceso de descentralización es visible en muchos aspectos. La señal más significativa y plena de consecuencias para el país es la forma como se distribuye el Presupuesto de la República para 2010: el gobierno nacional concentra el 72% de los recursos, los gobiernos regionales el 16%, y los gobiernos locales solamente el 12%. Estos últimos son los más perjudicados, pues su presupuesto total se reduce en 20% y su gasto de capital en 40%.

En el sector público agrario, especialmente en el Ministerio de Agricultura, los temas de descentralización que han quedado sin resolver comprometen directamente la voluntad política del gobierno. Son muchos los temas pendientes, pero hay dos que revisten especial interés para los gobiernos regionales: la distribución de competencias y funciones entre el Minag y los gobiernos regionales y locales, y la transferencia de Agrorural.

El primer tema tiene que ver con la pregunta: ¿qué le corresponde hacer a cada nivel de gobierno en materia agraria? De acuerdo con el D.Leg. 997, Ley de Organización y Funciones del Minag, este ministerio estaba obligado a elaborar una propuesta de cómo debía hacerse esa distribución de competencias, y a plasmarla en una matriz. Para ello, debía coordinar con los gobiernos regionales y locales; pero, en lugar de proceder así, ha ela-

borado la matriz unilateralmente y la ha publicado como un hecho consumado.

El centralismo de Agrorural

La transferencia de Agrorural a los gobiernos regionales, también es otro tema pendiente y de enorme importancia.

Su creación, mediante la fusión de diversos organismos y proyectos del Minag, ha significado dejar en suspenso la descentralización de Pronamachcs, el organismo que forma la base de Agrorural y que, de acuerdo con la Ley de Bases de Descentralización, debió haber sido transferido, desde 2003, una parte a los gobiernos regionales y otra a los gobiernos locales.

Durante la gestión del ministro Leyton, las autoridades del Minag comprendieron el carácter racional y necesario de esa transferencia y propusieron a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales una fórmula para trasladar gradualmente Agrorural a las regiones.

La propuesta del Minag distinguía dos etapas. En la primera, que abarcaba parte de 2009 y 2010, los gobiernos regionales debían ejecutar, por

encargo, proyectos de desarrollo agrario y rural del Minag por un monto global de aproximadamente S/.700 millones; también debían transferirse cinco agencias de Agrorural a los gobiernos regionales. Para la segunda etapa, a ejecutarse en 2011, se preveía la transferencia de todas las demás agencias de Agrorural. Ello significaba que las funciones de ejecución de proyectos se transferían a las regiones, y el Minag conservaba una unidad central encargada de intermediar el financiamiento externo, formular estrategias y políticas de desarrollo rural, y sistematizar experiencias.

De Córdova o el cambio irresponsable

Esta propuesta descentralizadora del ministro Leyton —que en su momento mereció el apoyo de los gobiernos regionales— ha sido ignorada por el nuevo ministro, Adolfo de Córdova. Y, en un contexto marcado por la cercanía de los procesos electorales re-

gional y municipal, cabe presumir que la voluntad del gobierno —y del Minag en particular—, de mantener centralizado el control de Agrorural, responde a un propósito de manipulación clientelista de los proyectos localizados en las regiones y las localidades.

Por lo señalado, la exigencia de descentralizar Agrorural y de definir de manera coordinada y transparente la matriz de distribución de competencias entre el Minag y los gobiernos regionales y locales,

mantiene plena vigencia. Más aún si se toma en cuenta que el manejo descentralizado de recursos, así como la ejecución de proyectos de desarrollo en zonas rurales, es una condición fundamental para enfrentar con éxito los grandes retos que plantean el cambio climático y la inseguridad alimentaria.

el dato

En un contexto marcado por la cercanía de los procesos electorales regional y municipal, cabe presumir que la voluntad del gobierno de mantener centralizado el control de Agrorural responde a un propósito de manipulación clientelista de los proyectos localizados en las regiones y las localidades.